

Tizimín, Yucatán a 04 de abril de 2016

Oficio: MTY/RS/0738/2015-2018

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

C. Zenaida de Jesús Borges Guerreo  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

En respuesta a su oficio 89 de fecha 01 de abril de 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

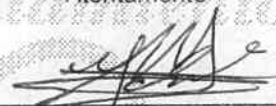
- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales


Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de Enero a Marzo de 2016 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
LIC. GABRIELA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARFIL  
Secretaria municipal del Ayuntamiento de Tizimín

  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TIZIMIN, YUCATAN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 5/04/2016